

caja, sin duda alguna por creer que incontinenti se habían de gastar procediendo á las obras del mencionado monumento; pero que aplazada ésta para después que dé su dictámen la comisión nombrada acerca el nuevo plan que se ha de seguir en el mismo, creía prudente y equitativo para la Corporación, se dispusiera lo conveniente, á fin de que los expresados fondos se depositen en la Caja-Banco, hasta que se delibere acerca de la nueva forma de aquél, y de este modo lucaría alguna cosa la expresada suma en favor del Instituto: la junta convino en el citado pensamiento, y en su consecuencia acordó que por esta dependencia de gobiernos se oficiara al Sr. Director de la comisión central de Fomento y socorros mutuos, para que recogiendo aquellos del punto donde existen, disponga lo conveniente, á fin de que se entreguen en la Tesorería de la Corporación, y ésta los deposite en la expresada Caja-Banco, dando parte de haberlo así efectuado, y de la cantidad a que asciende.

Se levanta la sesión á las once de la noche.

Casa del infrafirmado Secretario once de Julio de 1857.

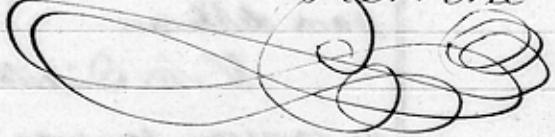
El Presidente, -

D. Manuel Encinas,



El Secretario de gobiernos, -

Salvador Herrera



Asistentes. Junta directiva del 23 de Julio de 1857.

Encinas. Presidencia del Dr. Encinas.

Rodrigo.

Johnson.

Alafont.

Herrera.

Se abrió la sesión á las 9 y $\frac{1}{4}$ de la noche con lectura del acta anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Sr. Secretario de gobierno dió conocimiento á la junta de los asuntos siguientes: de una carta confidencial dirigida á su persona por el socio Dr. D. Ignacio Vidal, á la que acompaña el tomo cuarto de las Memorias de la Real Academia de Ciencias de Madrid, cuya Corporación se lo remitió con destino á la Biblioteca de este Instituto; la junta oyó su lectura con la mayor satisfacción, y acordó se den las gracias á la dicha Real Academia por su envío, e igualmente el que por esta dependencia se oficie al preindicado Sr. Vidal, invitándole en nombre de la Corporación, para que se digne hacer un extracto de las memorias que el citado tomo comprende para publicarlo en el periódico: del oficio del Sr. Dr. D. Antonio Ravarrà en fecha 20 del que cursa, al cual acompaña dos memorias que desde Granada se le dirigieron por su autor que lo es el

entendido Sotr. socio corresponsal Dr. D. José Antonio Gratalos, y la junta acordó
pasen las expresadas memorias a la comisión central de Medicina y Quiru-
gia para su informe; de dos opúsculos en italiano dirigidos desde Roma
por el digno socio corresponsal y Caballero de la Legión de honor Signo-
re Agostino Cappello; acordándose lo propio que para las anteriores; de
la solicitud de D.ª Josefa Pérez Figueroa, viuda del socio corresponsal D. Te-
odo Navarro, individuo que pertenecía á la Asociación de socorros mutuos,
en demanda del haber que le corresponde por el expresado concepto, y
la junta acordó se dé conocimiento al Sotr. Contador para que informe,
después de cuyo requisito se le abonará á la interesada la cantidad cor-
respondiente; últimamente, de una copia del oficio que con fecha 16 del
que rige, dirige el Sotr. Gobernador de esta provincia al impresor de la
Corporación, para que suspenda la salida del Boletín de la misma in-
terior no se llenen los requisitos de la nueva ley de imprenta, y por consi-
guiente se nombre Editor responsable; la junta después de sostenida dis-
cusion no se fiorgó autorizada para proceder al citado nombramiento, y
en su consecuencia determinó se convocase á junta general extraordinaria
para el lunes proximo con el ya dicho objeto.

Se acordó que el Leon Español que recibe la Corporación, y núme-
ro correspondiente al 14 de Julio del presente año, y que contiene la nue-
va ley de imprenta, se remita á la dirección de Redacción, á fin de que
la citada dependencia la tenga presente para cumplir con sus disposi-
ciones.

Se levanta la sesión.

Casa del infrasentido Secretario 11 de la noche del 23 de Julio de 1857.

El Presidente,

D. Manuel Benítez

El Secretario de gobiernos,

Salvador Herrera

M. asistentes. Junta general económica extraordinaria del 27 de Julio de 1857.
Encinas. Presidencia del Dr. Encinas.

Andreu. Se abrió la sesión á las 9 y ½ de la noche con lectura del acta anterior
Noda. que fue aprobada; incontinenti el Sr. Secretario infrafirmado leyó la co-
pia de la comunicación que con motivo de la ley de Imprenta vigente di-
rigió el Sr. Gobernador de la provincia al director de la imprenta, donde